CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Requiere contratar a una persona para la: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y TRÁMITE TÉCNICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2056 DE 2020, EL DECRETO 1821 DE 2020 Y LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DEL SISTEMA".** Que de conformidad con la experiencia acreditada está en capacidad de ejecutar las siguientes actividades:

1. Apoyar técnicamente la identificación, estructuración y formulación de iniciativas y proyectos de inversión del Municipio de Sácama susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, de conformidad con las metodologías, requisitos y lineamientos vigentes.
2. Apoyar la elaboración, revisión y organización de los documentos, estudios, soportes técnicos y demás información requerida para la formulación y presentación de los proyectos de inversión ante las instancias competentes del Sistema General de Regalías.
3. Apoyar la articulación técnica con las dependencias de la Administración Municipal y demás entidades competentes, con el fin de recopilar la información necesaria para la adecuada estructuración y formulación de los proyectos de inversión.
4. Brindar apoyo en la elaboración y estructuración de las respuestas a las solicitudes, requerimientos y comunicaciones formuladas por entidades del orden nacional, organismos de control y demás personas naturales o jurídicas, relacionadas con el objeto contractual, garantizando su atención dentro de los términos legales y administrativos establecidos.
5. Participar en reuniones, mesas de trabajo, jornadas técnicas y capacitaciones convocadas por la Administración Municipal o por las entidades competentes del SGR, cuando estén relacionadas directamente con el objeto contractual.
6. Desempeñar las demás actividades que surjan en el ejercicio de sus competencias de acuerdo al objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor del mismo dentro del marco de sus competencias y funciones.
7. Presentar informes parciales de ejecución del contrato, detallando las actividades desarrolladas, dentro de los cinco (5) días siguientes correspondientes al cobro del acta parcial, o cuando así lo requiera el supervisor del contrato.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la

experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar. La administración no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Secretaria General y de Gobierno.

Analizada la hoja de vida del señor, **CESAR HERNAN ARCILA SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.116.020.279 de LA SALINA se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos; con un tiempo de duración de TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de inicio por NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($9.600.000.00) MDA/CTE.

Dada en Sácama - Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Diana P. Barón

DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
Secretaria General y de Gobierno

	Proyectó	Revisó
Nombre:	JHESIL ALINARES CARRILLO ADAME	ROBINSON ALEJANDRO BONILLA SALAZAR
Cargo:	Personal Apoyo Contratación	Asesor Jurídico Contratación